

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Presentación	7
Unidad 1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación	11
1. Introducción. Disposiciones aplicables	12
1.1. Introducción	12
1.2. Disposiciones aplicables	19
2. Naturaleza del impuesto	21
2.1. Impuesto directo	21
2.2. Impuesto personal	21
2.3. Impuesto subjetivo	22
2.4. Impuesto general	22
2.5. Impuesto progresivo	22
3. Objeto del impuesto	24
4. Configuración del impuesto sobre la renta de las personas físicas como un tributo parcialmente cedido a las comunidades autónomas	24
5. Ámbito de aplicación espacial del impuesto	29
5.1. Regímenes tributarios especiales por razón del territorio	30
5.1.1. Regímenes tributarios forales	30
5.1.1.1. Territorios históricos del País Vasco	30
5.1.1.2. Comunidad Foral de Navarra	31
5.1.2. Ceuta y Melilla	31

5.1.3. Canarias	31
5.1.4. Comunidades autónomas de régimen común	32
5.2. Tratados y convenios internacionales	32
5.2.1. Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España	33
5.2.2. Acuerdos de intercambio de información suscritos por España	33
5.2.3. Lista vigente de paraísos fiscales	34
Unidad 2. Aspectos materiales de la sujeción al impuesto	39
1. Introducción	41
2. Configuración del hecho imponible en el impuesto sobre la renta de las personas físicas	41
3. Componentes de la renta del contribuyente	42
4. Rentas estimadas o presuntas	43
4.1. Presunción de rendimientos	44
4.2. Ámbito de la presunción. Incompatibilidad con otras normas objetivas de valoración ..	44
4.3. Valoración del hecho probado. Procedimiento	45
4.4. Efectos secundarios de la presunción	46
4.5. La prueba en contrario	46
5. Rentas no sujetas según la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	48
5.1. Rentas sujetas al impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD)	48
5.1.1. Adquisiciones mortis causa	48
5.1.2. Adquisiciones lucrativas ínter vivos	49
5.1.3. Seguros sobre la vida	50
5.1.3.1. Prestaciones recibidas de mutualidades de previsión social	50
5.1.3.2. Prestaciones recibidas de sociedades anónimas de seguros	51
5.2. Otros supuestos de no sujeción contenidos en la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	52
6. Rentas exentas por el artículo 7 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas ..	54
7. Enumeración de los supuestos de no sujeción y de exención contenidos en la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas a lo largo de los preceptos que la integran	107
7.1. Supuestos de no sujeción	107
7.2. Supuestos de exención	109
8. Supuestos de rentas exentas o no sujetas previstos al margen de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	113
8.1. Supuestos de no sujeción	113
8.1.1. Operaciones de préstamos de valores	113
8.2. Supuestos de exención	113
8.2.1. Ayudas públicas por daños personales	113
8.2.2. Complementos especiales al personal laboral local al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España	114
8.2.3. Rendimientos del trabajo percibidos por personal de la Organización Internacional de Comisiones de Valores	115
8.2.4. Rendimientos del trabajo percibidos por los tripulantes de buques inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias	115

8.2.5. Rendimientos del trabajo percibidos por personas del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas	115
8.2.6. Ayudas concedidas por el Estado y las comunidades autónomas como consecuencia del accidente del buque «Prestige»	115
8.2.7. Cantidades percibidas como consecuencia del accidente del «Yakovlev 42» ...	116
8.2.8. Dividendos y participaciones en beneficios obtenidos en los regímenes de transparencia fiscal y de las sociedades patrimoniales	116
8.2.9. Dividendos procedentes de sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario	116
8.2.10. Reducción de ingresos y rentas procedentes de la cesión o transmisión de determinados activos intangibles	119
Unidad 3. Aspectos personales de la sujeción al impuesto	121
1. Introducción	123
2. Contribuyente a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas	123
2.1. Contribuyentes por residencia habitual en territorio español	124
2.2. Excepciones a la regla general de contribuyentes por residencia habitual en territorio español	128
2.2.1. Personas físicas con residencia habitual en el extranjero que tributan como contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas	128
2.2.1.1. Diplomáticos y funcionarios españoles residentes en el extranjero	128
2.2.1.2. Contribuyentes de nacionalidad española que trasladan su residencia fiscal a un paraíso fiscal	129
2.2.1.3. Contribuyentes con residencia en otro Estado miembro de la Unión Europea	130
2.2.2. Personas físicas con residencia habitual en España que no tributan como contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas	131
2.2.2.1. Diplomáticos y funcionarios extranjeros residentes en España	131
2.2.2.2. Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español	132
2.3. Aplicación prioritaria de los tratados y convenios internacionales	132
2.4. Esquema-resumen de la calificación de contribuyentes por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	133
2.5. Residencia habitual en el territorio de una comunidad autónoma	134
2.5.1. Puntos de conexión para determinar la residencia	134
2.5.1.1. Permanencia un mayor número de días en el periodo impositivo .	134
2.5.1.2. Criterio del centro de intereses	136
2.5.1.3. Criterio de la última residencia declarada	136
2.5.1.4. Criterio en caso de residencia en España por centro de intereses ...	136
2.5.1.5. Criterio de la residencia familiar	137
2.5.2. Normas en caso de cambio de residencia	137
2.6. Adecuación esquemática de los conceptos de residencia habitual en España y en el territorio de una comunidad autónoma	139
2.7. Entidades en régimen de atribución de rentas	140
3. Régimen de individualización de rentas	140
3.1. Titularidad civil de elementos patrimoniales e individualización fiscal de rentas	140

3.2. Individualización fiscal de rentas	143
3.2.1. Individualización de los rendimientos del trabajo	143
3.2.2. Individualización de los rendimientos del capital	145
3.2.3. Individualización de los rendimientos de actividades económicas	146
3.2.4. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales	147
3.2.5. Breve referencia a la individualización de las rentas imputadas	149
3.2.5.1. Rentas inmobiliarias imputadas	149
3.2.5.2. Rentas imputadas por transparencia fiscal internacional	149
3.2.5.3. Rentas imputadas por la cesión de derechos de imagen	150
3.2.5.4. Rentas imputadas por participaciones en instituciones de inversión colectiva constituidas en paraísos fiscales	150
Unidad 4. Aspectos temporales de la sujeción al impuesto	151
1. Introducción	153
2. Periodo impositivo	153
2.1. Duración del periodo impositivo	153
2.2. Reglas generales de tributación en los periodos impositivos inferiores al año natural ..	155
3. Devengo del impuesto	156
4. Imputación temporal de rentas	157
4.1. Reglas generales de imputación temporal	158
4.1.1. Imputación temporal de los rendimientos del trabajo y del capital. Regla de la exigibilidad	158
4.1.2. Imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Regla de la alteración patrimonial	166
4.2. Reglas especiales de imputación temporal	168
4.2.1. Rentas no percibidas por estar pendientes de resolución judicial	170
4.2.2. Rendimientos del trabajo percibidos con posterioridad al momento en el que resultan exigibles	171
4.2.3. Ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas	174
4.2.4. Prestaciones por desempleo percibidas en la modalidad de pago único	175
4.2.5. Operaciones a plazo o con precio aplazado	177
4.2.6. Diferencias en cuentas representativas de saldos en divisas	180
4.2.7. Rentas estimadas	181
4.2.8. Ayudas públicas para reparar defectos estructurales en la vivienda habitual .	181
4.2.9. Contratos de seguro de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	182
4.2.10. Ayuda estatal directa a la entrada para el primer acceso a la vivienda en propiedad	184
4.2.11. Ayudas públicas a titulares de bienes integrados en el patrimonio histórico español	184
4.2.12. Pérdidas patrimoniales derivadas de créditos vencidos y no cobrados	184
4.3. Especialidades en los supuestos de traslado de residencia al extranjero y de fallecimiento del contribuyente	186
4.4. Casos particulares de imputación temporal de rentas	189
4.4.1. Rendimientos negativos derivados de la transmisión de activos financieros ..	189

4.4.2. Regla especial de imputación de determinadas pérdidas patrimoniales	189
4.4.3. Ganancias patrimoniales no justificadas	190
4.5. Reglas de imputación temporal aplicables a las rentas imputadas	191
4.5.1. Rentas inmobiliarias imputadas	191
4.5.2. Rentas imputadas por transparencia fiscal internacional	192
4.5.3. Rentas imputadas por la cesión de derechos de imagen	192
4.5.4. Rentas imputadas por participaciones en instituciones de inversión colectiva constituidas en paraísos fiscales	193
4.6. Imputación temporal de rentas obtenidas en el ejercicio de actividades económicas	193
4.6.1. Especialidades en la imputación temporal de rendimientos de actividades eco- nómicas respecto a la normativa del impuesto sobre sociedades	193
4.6.1.1. Supuestos de traslado de residencia al extranjero y de fallecimiento del contribuyente	193
4.6.1.2. Aplicación del criterio de caja	193
4.6.1.3. Otras especialidades	194
4.6.2. Imputación temporal de rendimientos de actividades económicas según la nor- mativa del impuesto sobre sociedades	196
Unidad 5. La base imponible: esquema y métodos de determinación	207
1. Introducción	208
2. La base imponible: esquema de determinación	208
3. Métodos de determinación de la base imponible	215
3.1. Método de estimación directa	216
3.1.1. Ámbito de aplicación de la estimación directa normal para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	216
3.1.2. Ámbito de aplicación de la estimación directa simplificada para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	216
3.2. Método de estimación objetiva	218
3.2.1. Aplicabilidad del método de estimación objetiva	218
3.2.2. Coordinación con el impuesto sobre el valor añadido	218
3.2.3. Ámbito de aplicación	219
3.2.4. Entidades en régimen de atribución de rentas	222
3.3. Método de estimación indirecta	222
Unidad 6. Rendimientos del trabajo personal	225
1. Introducción	227
2. Calificación de las rentas del trabajo	227
2.1. Delimitación conceptual	227
2.1.1. Concepto y características	227
2.1.2. Clases de rendimientos del trabajo	231
2.1.2.1. Los sueldos y salarios	231
2.1.2.2. Las prestaciones por desempleo	231

2.1.2.3. Las remuneraciones en concepto de gastos de representación	232
2.1.2.4. Las dietas y asignaciones para gastos de viaje	232
2.1.2.5. Las contribuciones o aportaciones satisfechas por los promotores de planes de pensiones	240
2.1.2.6. Las contribuciones o aportaciones satisfechas por los empresarios para hacer frente a los compromisos por pensiones	241
2.2. Rendimientos del trabajo por expresa disposición legal	245
2.3. Rendimientos del trabajo del titular de un patrimonio especialmente protegido de las personas con discapacidad	258
2.4. Rendimientos estimados del trabajo y rendimientos del trabajo en operaciones vinculadas	261
3. Cuantificación de los rendimientos netos del trabajo	261
3.1. Cómputo de los rendimientos íntegros	262
3.1.1. Regla general: cómputo por su totalidad	262
3.1.1.1. Rendimientos dinerarios	262
3.1.1.2. Rendimientos en especie	264
3.1.2. Regla especial: reducción por irregularidad	288
3.1.2.1. Supuestos de aplicación de la reducción por irregularidad	288
3.1.2.2. Supuestos excluidos de la reducción por irregularidad	303
3.2. Gastos deducibles	311
4. Reducción de los rendimientos netos del trabajo	314
4.1. Reducción por obtención de rendimientos del trabajo aplicable hasta 2014	314
4.1.1. Reducción básica por obtención de rendimientos del trabajo	315
4.1.2. Reducción incrementada por prolongación de la vida laboral	316
4.1.3. Reducción incrementada por movilidad geográfica	318
4.1.4. Reducción incrementada por discapacidad de trabajadores activos	320
4.2. Reducción por obtención de rendimientos del trabajo aplicable a partir del 1 de enero de 2015	321
4.2.1. Régimen general de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo personal aplicable a partir de 1 de enero de 2015	321
4.2.2. Régimen transitorio: reducción por movilidad geográfica aplicable en 2015 (disp. trans. sexta de la LIRPF)	322
5. Individualización e imputación temporal de los rendimientos del trabajo personal	323
5.1. Individualización de los rendimientos del trabajo personal	323
5.2. Imputación temporal de los rendimientos del trabajo personal	323
5.2.1. Regla general de imputación temporal	323
5.2.2. Reglas especiales de imputación temporal	323
Unidad 7. Rendimientos del capital inmobiliario	325
1. Concepto y clases de rendimientos de capital	326
1.1. Delimitación positiva	326
1.2. Delimitación negativa	326
1.3. Clases	327

2. Rendimientos de capital inmobiliario	328
2.1. Concepto y delimitación de los rendimientos íntegros	328
2.2. Rendimientos estimados del capital inmobiliario y rendimientos del capital inmobiliario en operaciones vinculadas	330
2.3. Rendimiento neto del capital inmobiliario	330
2.3.1. Cómputo de los rendimientos íntegros	331
2.3.2. Gastos deducibles	333
2.3.2.1. Gastos necesarios deducibles	334
2.3.2.2. Amortización de inmuebles arrendados	337
2.4. Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	340
2.4.1. Reducción de los rendimientos netos procedentes del arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda	340
2.4.2. Reducción por rendimientos generados en más de dos años o notoriamente irregulares	345
2.5. Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco	349
3. Individualización e imputación temporal de los rendimientos del capital inmobiliario	351
3.1. Individualización de los rendimientos del capital inmobiliario	351
3.2. Imputación temporal de los rendimientos del capital inmobiliario	351
Unidad 8. Rendimientos del capital mobiliario	353
1. Clasificación y delimitación negativa	355
1.1. Clasificación de los rendimientos del capital mobiliario	355
1.1.1. Rendimientos obtenidos por la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad	355
1.1.2. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	356
1.1.3. Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguros de vida o invalidez y de rentas derivadas de la imposición de capitales	357
1.1.4. Otros rendimientos del capital mobiliario	358
1.2. Supuestos que no tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario	358
2. Rendimientos íntegros del capital mobiliario	360
2.1. Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad	360
2.1.1. Calificación y delimitación	360
2.1.2. Distribuciones de prima de emisión y reducciones de capital con devolución de aportaciones que no procedan de beneficios no distribuidos, procedentes de entidades no cotizadas	366
2.1.2.1. Justificación y contenido de la medida	367
2.1.2.2. Cálculo del rendimiento del capital mobiliario.	368
2.1.2.3. Tratamiento aplicable en el caso de reparto de reservas posterior ..	369
2.1.2.4. Especialidades del supuesto de reducción de capital con devolución de aportaciones	371
2.1.2.5. Obligación de información	372
2.1.3. Distribuciones de prima de emisión y reducciones de capital con devolución de aportaciones a personas físicas socios de sociedades de inversión de capital variable	373
2.1.3.1. Justificación de la medida	373

2.1.3.2.	Reducciones de capital con devolución de aportaciones	373
2.1.3.3.	Distribuciones de prima de emisión	376
2.1.3.4.	Ámbito subjetivo de aplicación	377
2.1.3.5.	Ámbito temporal de aplicación. Efecto retroactivo	377
2.1.3.6.	Sometimiento al régimen de retenciones e ingresos a cuenta	378
2.1.4.	Especificidades en su tributación	378
2.2.	Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	378
2.2.1.	Concepto y delimitación	378
2.2.1.1.	Intereses o cualquier otra fórmula de retribución pactada por la cesión a terceros de capitales propios	379
2.2.1.2.	Contraprestaciones derivadas de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de toda clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos	381
2.2.1.3.	Rendimientos derivados de participaciones preferentes y deuda subordinada	383
2.2.1.4.	Rentas derivadas de determinados préstamos de valores	384
2.2.1.5.	Contrato de cuentas en participación. Retribución del partícipe no gestor	384
2.2.2.	Cuantificación del rendimiento íntegro e integración en base imponible	385
2.2.2.1.	Cuantificación del rendimiento íntegro	385
2.2.2.2.	Integración en base imponible	386
2.3.	Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguro de vida o invalidez y rentas derivadas de la imposición de capitales	388
2.3.1.	Calificación como rendimientos del capital mobiliario	388
2.3.2.	Cuantificación del rendimiento íntegro e integración en base imponible	390
2.3.2.1.	Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez [art. 25.3 a) de la LIRPF] ..	390
2.3.2.2.	Rentas vitalicias o temporales que tengan por causa la imposición de capitales [art. 25.3 b) de la LIRPF]	402
2.3.2.3.	Integración en base imponible	402
2.4.	Otros rendimientos del capital mobiliario	403
2.5.	Rendimientos estimados del capital mobiliario y rendimientos del capital mobiliario en operaciones vinculadas	404
2.6.	Rendimientos del capital mobiliario en especie: valoración	405
3.	Determinación del rendimiento neto: gastos deducibles	405
4.	Reducciones del rendimiento neto	407
4.1.	Reducciones por irregularidad	407
4.2.	Reducciones en el régimen transitorio	409
4.2.1.	Régimen transitorio de los contratos de seguro de vida generadores de incrementos o disminuciones de patrimonio con anterioridad al 1 de enero de 1999	409
4.2.2.	Régimen transitorio aplicable a las rentas vitalicias y temporales	414
4.2.3.	Compensaciones fiscales	414
5.	Individualización e imputación temporal de los rendimientos del capital mobiliario	415
5.1.	Individualización de los rendimientos del capital mobiliario	415
5.2.	Imputación temporal de los rendimientos del capital mobiliario	416

Unidad 9. Rendimientos de actividades económicas. La estimación directa	417
1. Introducción	419
2. Ámbito de las actividades económicas	419
2.1. Calificación general de las actividades económicas	419
2.2. Delimitación de actividad económica de arrendamiento de inmuebles	421
2.3. Diferenciación entre actividades empresariales y profesionales	424
3. Elementos patrimoniales afectos a actividades económicas	433
3.1. Calificación de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas	433
3.2. Elementos patrimoniales de titularidad común a ambos cónyuges	437
3.3. Normas para la afectación y desafectación de elementos patrimoniales	438
4. Reglas generales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	442
4.1. Normativa general aplicable en la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	443
4.2. Reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas comunes a los distintos métodos	443
4.2.1. Aplicabilidad de las normas sobre incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión	443
4.2.2. Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de elementos afectos a actividades económicas	444
4.2.3. Afectación y desafectación de elementos patrimoniales	447
4.2.4. Transmisiones gratuitas y autoconsumo de bienes o servicios objeto de la actividad económica	447
4.2.5. Reducción del rendimiento neto de actividades económicas por creación o mantenimiento de empleo (vigente entre 2009 y 2014)	449
4.2.5.1. Ámbito de aplicación	450
4.2.6. Otras reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas comunes a los distintos métodos	461
4.2.6.1. Rentas forestales	462
4.2.6.2. Ayudas de la política agraria comunitaria	462
4.2.6.3. Ayudas de la política pesquera comunitaria	462
4.2.6.4. Ayudas para reparar daños por determinados siniestros	463
4.2.6.5. Ayudas por el abandono de la actividad de transporte por carretera	463
4.2.6.6. Indemnizaciones públicas por sacrificio obligatorio de la cabaña ganadera	463
4.2.6.7. Libertad de amortización en 2009 y 2010 en relación con elementos del inmovilizado material afectados por las catástrofes naturales a que se refiere la Ley 3/2010, de 10 de marzo	464
5. Reducciones por irregularidad en los rendimientos netos de actividades económicas	464
6. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en el método de estimación directa	468
6.1. Reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas en estimación directa comunes a ambas modalidades	468
6.1.1. Gastos no deducibles fiscalmente. Aportaciones a mutualidades de previsión social del propio empresario o profesional	469

6.1.2. Prestaciones de trabajo personal entre miembros de la unidad familiar	470
6.1.3. Cesiones de bienes y derechos entre miembros de la unidad familiar	471
6.1.4. Primas de seguro de enfermedad	472
6.1.5. Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas	473
6.1.6. Reducción por el inicio de nuevas actividades económicas	479
6.1.7. Rendimientos de actividades económicas en operaciones vinculadas	483
6.2. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en la modalidad normal del método de estimación directa	483
6.2.1. Ámbito de aplicación de la modalidad normal del método de estimación directa	483
6.2.2. El rendimiento neto de las actividades económicas por aplicación de la normativa del impuesto sobre sociedades	484
6.2.2.1. Normativa aplicable	484
6.2.2.2. Régimen fiscal de las amortizaciones	485
6.2.2.3. Régimen fiscal de las pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales	541
6.2.2.4. Provisiones	550
6.2.2.5. Gastos fiscalmente deducibles	556
6.2.2.6. Reducción de ingresos y rentas procedentes de la cesión o transmisión de determinados activos intangibles	565
6.2.3. Incentivos fiscales al mecenazgo	570
6.2.3.1. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general	571
6.2.3.2. Gastos en actividades de interés general	572
6.3. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en la modalidad simplificada del método de estimación directa	572
6.3.1. Ámbito de aplicación de la modalidad simplificada del método de estimación directa	572
6.3.1.1. Renuncia a la modalidad simplificada del método de estimación directa. Efectos	573
6.3.1.2. Exclusión de la modalidad simplificada del método de estimación directa. Efectos	574
6.3.1.3. Entidades en régimen de atribución de rentas	574
6.3.2. Reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas en la estimación directa simplificada	575
6.4. Obligaciones contables y registrales en estimación directa	578
6.5. Imputación temporal de los rendimientos de actividades económicas en estimación directa	579

Unidad 10. Rendimientos de actividades económicas. La estimación objetiva ...	583
1. Introducción	586
2. Concepto, regulación específica, objetivos y caracteres generales de la estimación objetiva	586
2.1. Concepto	586
2.2. Regulación específica	587
2.3. Objetivos	587
2.4. Caracteres generales	587

3. Ámbito de aplicación del método de estimación objetiva	588
3.1. Relación de actividades inicialmente incluidas en el método de estimación objetiva	589
3.1.1. Actividades a las que el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido les resulta de aplicación conjunta	589
3.1.2. Actividades a las que el método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y los regímenes especiales de la agricultura, ganadería y pesca o del recargo de equivalencia del impuesto sobre el valor añadido les resulta de aplicación conjunta	590
3.1.3. Concepto de actividad independiente y operaciones económicas incluidas	590
3.2. Exclusión del método de estimación objetiva	592
3.2.1. Límites para la aplicación del método de estimación objetiva	592
3.2.1.1. Magnitudes excluyentes de carácter general	592
3.2.1.2. Magnitudes excluyentes específicas	607
3.2.2. Lugar de desarrollo de las actividades económicas	610
3.2.3. Incompatibilidad con el método de estimación directa	610
3.2.4. Exclusión del régimen simplificado del impuesto sobre el valor añadido o del impuesto general indirecto canario	611
3.2.5. Efectos de la exclusión del método de estimación objetiva y sus aspectos temporales	611
3.3. Renuncia al método de estimación objetiva. Efectos	613
3.3.1. Formas y plazos para renunciar al método de estimación objetiva. Aspectos temporales de la renuncia	613
3.3.1.1. Renuncia expresa al método de estimación objetiva	613
3.3.1.2. Renuncia tácita al método de estimación objetiva	614
3.3.1.3. Aspectos temporales de la renuncia al método de estimación objetiva	614
3.3.2. Efectos de la renuncia al método de estimación objetiva	614
3.3.2.1. Efectos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de la renuncia al método de estimación objetiva	614
3.3.2.2. Efectos en el impuesto sobre el valor añadido (y en el impuesto general indirecto canario, en su caso) de la renuncia al método de estimación objetiva	615
3.4. Coordinación de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el valor añadido	615
3.4.1. Coordinación en los supuestos de renuncia	615
3.4.2. Coordinación en los supuestos de exclusión	615
3.4.3. Cuadro de incompatibilidades entre los métodos de determinación del rendimiento neto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y los regímenes de tributación por el impuesto sobre el valor añadido	616
3.5. La estimación objetiva y las entidades en régimen de atribución de rentas	616
4. Determinación del rendimiento neto en el método de estimación objetiva	618
4.1. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en el método de estimación objetiva, excluidas las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de transformación de productos naturales	619
4.1.1. Determinación del rendimiento neto previo	620
4.1.1.1. Módulos definidos para las distintas actividades y rendimientos netos anuales por unidad de módulos	620

4.1.1.2.	Determinación de las unidades de módulo empleadas, utilizadas o instaladas	621
4.1.2.	Determinación del rendimiento neto minorado	628
4.1.2.1.	Minoración por incentivos al empleo	629
4.1.2.2.	Minoración por incentivos a la inversión	631
4.1.3.	Determinación del rendimiento neto de módulos: aplicación de índices correctores	633
4.1.3.1.	Índices correctores especiales	633
4.1.3.2.	Índices correctores generales	635
4.1.3.3.	Orden prelativo de aplicación e incompatibilidades de los índices correctores	637
4.1.4.	Determinación del rendimiento neto de la actividad	637
4.1.4.1.	Reducción de carácter general	638
4.1.4.2.	Reducción de gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	638
4.1.4.3.	Incremento por otras percepciones empresariales. Subvenciones percibidas	638
4.1.5.	Determinación del rendimiento neto reducido de la actividad. Reducción por irregularidad	638
4.1.6.	Determinación del rendimiento neto reducido total. Reducción por creación o mantenimiento de empleo (suprimida para 2015)	639
4.2.	Determinación del rendimiento neto de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de transformación de productos naturales en el método de estimación objetiva	639
4.2.1.	Determinación del rendimiento neto previo	640
4.2.1.1.	Ingresos computables	641
4.2.1.2.	Índices de rendimiento neto aplicables	644
4.2.2.	Determinación del rendimiento neto minorado	646
4.2.2.1.	Minoración por incentivos a la inversión	646
4.2.3.	Determinación del rendimiento neto de módulos. Aplicación de índices correctores	647
4.2.3.1.	Índices correctores aplicables en las actividades agrícolas y ganaderas	647
4.2.3.2.	Índices correctores aplicables en las actividades forestales	651
4.2.4.	Determinación del rendimiento neto de la actividad	652
4.2.4.1.	Reducción de carácter general	652
4.2.4.2.	Reducción especial para jóvenes agricultores	652
4.2.4.3.	Reducción de gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	652
4.2.5.	Determinación del rendimiento neto reducido de la actividad. Reducción por irregularidad	653
4.2.6.	Determinación del rendimiento neto reducido total. Reducción por creación o mantenimiento de empleo (hasta 2014)	653
5.	Obligaciones formales y registrales en el método de estimación objetiva	653
5.1.	Obligaciones contables y registrales	653
5.2.	Obligación de expedir y entregar facturas	654
5.3.	Obligación de presentar la declaración anual de operaciones económicas con terceras personas	654
5.4.	Obligación de conservar justificantes	654

Unidad 11. Ganancias y pérdidas patrimoniales	655
1. Concepto y delimitación	658
1.1. Concepto legal	658
1.2. Ganancias y pérdidas patrimoniales no gravadas	665
1.2.1. Supuestos de especificación de derechos	667
1.2.2. Operaciones de reducción de capital	672
1.2.2.1. Reglas especiales de tributación de las operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios	673
1.2.2.2. Efectos de las operaciones de reducción de capital social sobre futuras transmisiones de los valores homogéneos que continúen en el patrimonio del contribuyente	674
1.2.3. Transmisiones lucrativas que no generan ganancia ni pérdida de patrimonio	679
1.2.4. Extinción del régimen económico matrimonial de separación de bienes	681
1.2.5. Ganancias patrimoniales exentas	682
1.2.5.1. Ganancias patrimoniales exentas según el artículo 33.4 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	682
1.2.5.2. Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de la transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación (adquiridas entre el 7 de julio de 2011 y el 28 de septiembre de 2013)	686
1.2.5.3. Ganancias patrimoniales procedentes de la transmisión de inmuebles urbanos adquiridos a título oneroso entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2012	693
1.2.5.4. Rentas obtenidas por el deudor en procedimientos concursales	695
1.2.5.5. Cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés de préstamos hipotecarios (cláusulas suelo)	695
1.2.6. Pérdidas patrimoniales no computables	696
1.2.7. Supuestos especiales de recompra	699
2. Determinación del importe de las ganancias y pérdidas de patrimonio	702
2.1. Consideraciones previas	702
2.2. Norma general: valores de adquisición y transmisión	702
2.2.1. En transmisiones onerosas	703
2.2.1.1. Valor de adquisición	703
2.2.1.2. Coeficientes de actualización (suprimidos con efectos a partir del 1 de enero de 2015)	704
2.2.1.3. Valor de transmisión	707
2.2.2. En transmisiones lucrativas	707
2.2.3. En ganancias o pérdidas que no derivan de una transmisión	709
2.2.4. Transmisión de elementos patrimoniales en los que se hayan realizado mejoras en un año distinto al de su adquisición	709
2.2.5. Transmisión de elementos patrimoniales que hayan sido objeto de la declaración tributaria especial	710
2.3. Normas especiales	711
2.3.1. Transmisión onerosa de valores representativos de la participación en fondos propios negociados en un mercado secundario oficial de la Unión Europea ...	711
2.3.1.1. Derechos de suscripción	712

2.3.1.2. Acciones total o parcialmente liberadas	714
2.3.1.3. Adquisición o transmisión por el prestatario de valores homogéneos a los tomados en préstamo	716
2.3.2. Transmisión onerosa de valores o participaciones representativos de la participación en fondos propios, no admitidos a negociación en un mercado secundario oficial de la Unión Europea	717
2.3.3. Transmisión de valores o participaciones en el capital de entidades que tributaron en los regímenes de transparencia fiscal y de las sociedades patrimoniales	719
2.3.3.1. Entidades que tributaron en el régimen de las sociedades transparentes	719
2.3.3.2. Entidades que tributaron en el régimen de las sociedades patrimoniales	720
2.3.4. Transmisión o reembolso a título oneroso de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva	721
2.3.5. Aportaciones no dinerarias a sociedades	722
2.3.6. Separación de socios, disolución de sociedades, escisiones, fusiones y absorciones	723
2.3.6.1. Separación de socios	723
2.3.6.2. Disolución de sociedades	724
2.3.6.3. Escisión, fusión y absorción de sociedades	724
2.3.7. Traspasos	725
2.3.8. Indemnizaciones o capitales asegurados por pérdidas o siniestros en elementos patrimoniales	725
2.3.9. Permutas de bienes o derechos, incluido el canje de valores	726
2.3.10. Extinción de rentas vitalicias o temporales	727
2.3.11. Transmisiones de elementos patrimoniales a cambio de una renta temporal o vitalicia	728
2.3.12. Transmisión o extinción de derechos reales de goce o disfrute sobre inmuebles	729
2.3.13. Incorporación de bienes o derechos no derivados de una transmisión	733
2.3.14. Operaciones en mercados de futuros y opciones	733
2.3.15. Transmisiones de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas	734
2.3.15.1. Ganancias patrimoniales derivadas de elementos afectos	734
2.3.15.2. Reducciones aplicables en la transmisión de licencias de taxi	736
2.3.15.3. Reducción de las rentas procedentes de la transmisión de determinados activos intangibles (art. 23 de la LIS)	737
2.3.15.4. Transmisión de elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias acogidos a la libertad de amortización prevista en la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades	740
2.4. Ganancias y pérdidas patrimoniales en instituciones de inversión colectiva	740
2.5. Regla especial de cálculo de las ganancias o pérdidas patrimoniales procedentes de la transmisión de acciones de sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario	742
2.6. Regla especial para las adquisiciones o transmisiones por el prestatario de valores homogéneos a los tomados en préstamo en operaciones con préstamo de valores	746
3. Reducción de las ganancias patrimoniales en el régimen transitorio	746
4. Beneficios fiscales vinculados a la reinversión	757
4.1. Exención por reinversión en vivienda habitual	757
4.1.1. Requisitos de aplicación de la exención por reinversión en vivienda habitual	758
4.1.2. Concepto de vivienda habitual a efectos de la exención por reinversión	759

4.1.3. Base sobre la que aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual cuando media financiación ajena en la reinversión	762
4.2. Exención por reinversión de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación	763
4.3. Exención por reinversión de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales por contribuyentes mayores de 65 años	767
5. Ganancias patrimoniales no justificadas	769
6. Individualización e imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales	774
6.1. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales	774
6.2. Imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales	774
Unidad 12. Reglas especiales de valoración. Operaciones vinculadas	777
1. Introducción	778
2. Operaciones vinculadas	778
2.1. Introducción	778
2.2. Concepto y tipología de operaciones vinculadas	779
2.3. Valoración de las operaciones vinculadas	780
2.3.1. Establecimiento de una norma de valoración obligatoria	780
2.3.2. El ajuste a valores de mercado. Concepto de valor de mercado	784
2.3.2.1. Regla general	784
2.3.2.2. Regla especial de valoración de los servicios prestados a sociedades que realizan actividades profesionales	785
2.3.3. Métodos de determinación del valor de mercado	787
2.3.3.1. Análisis de comparabilidad	788
2.3.3.2. Métodos de valoración	790
2.4. Gastos por servicios entre partes vinculadas	794
2.5. Acuerdos de reparto de costes	795
2.6. Acuerdos previos de valoración	796
2.7. El ajuste secundario	797
2.8. Obligaciones de documentación	801
2.9. Procedimiento de comprobación del valor de mercado	804
2.10. Régimen de infracciones y sanciones	806
2.11. Principio de estanciedad	808
2.12. Casos más frecuentes de ajustes a valor de mercado en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas	808

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	837
Unidad 13. Regímenes especiales	839
1. Introducción	844
2. Imputación de rentas inmobiliarias	845
2.1. Bienes sobre los que se aplica	845
2.2. Cuantificación de la renta imputada	846
2.3. Norma especial: derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles	848
2.4. Imputación e individualización de rentas	849
3. Régimen de atribución de rentas	850
3.1. Entidades en régimen de atribución de rentas	850
3.1.1. Normativa reguladora	850
3.1.2. Delimitación de las entidades en atribución de rentas	850
3.1.2.1. Régimen vigente hasta 2015	850
3.1.2.2. Modificaciones introducidas con efectos a partir del 1 de enero de 2016	853
3.1.3. Calificación y atribución de la renta obtenida	867
3.2. Determinación del importe de la renta atribuible	868
3.2.1. Regla general. Aplicación de la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas	868
3.2.1.1. Especialidades en la aplicación de la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas	868
3.2.1.2. Excepciones a la aplicación de la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas	871

3.2.2. Reglas especiales	872
3.2.2.1. Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero	872
3.2.2.2. Entidad en régimen de atribución con rentas de fuente extranjera .	872
3.2.2.3. Rentas a integrar en la base imponible por aplicación de la normativa del impuesto sobre sociedades	872
3.3. Retenciones e ingresos a cuenta	873
3.4. Obligaciones de información y de comunicación a los miembros de la entidad. Otras obligaciones tributarias	873
3.4.1. Obligación de información	873
3.4.2. Obligación de comunicación a los socios	874
3.4.3. Otras obligaciones tributarias	875
4. Transparencia fiscal internacional	875
4.1. Objetivo de las normas sobre transparencia fiscal internacional	875
4.2. Control por parte de personas residentes en territorio español de entidades no residentes en el mismo	876
4.2.1. Determinación del porcentaje de participación	876
4.2.1.1. Persona física con un grupo de entidades vinculadas	877
4.2.1.2. Persona física con un grupo familiar	877
4.2.1.3. Supuestos mixtos	877
4.2.2. Magnitud sobre la que debe calcularse el porcentaje de control	877
4.3. Régimen fiscal privilegiado	878
4.4. Rentas sujetas a inclusión según el régimen vigente hasta 2014	878
4.4.1. Descripción de las rentas afectadas	878
4.4.2. Rentas del capital inmobiliario	879
4.4.3. Rentas del capital mobiliario	881
4.4.4. Rentas de actividades económicas	883
4.4.5. Ganancias y pérdidas patrimoniales	884
4.4.5.1. Ganancias patrimoniales de bienes inmuebles	884
4.4.5.2. Ganancias patrimoniales de valores	884
4.4.6. Excepciones a la inclusión de rentas pasivas	885
4.4.6.1. Rentas pasivas de las entidades holding	885
4.4.6.2. Rentas accesorias y tope absoluto de inclusión	885
4.5. Modificaciones introducidas a partir del 1 de enero de 2015 en relación con el alcance de la transparencia fiscal internacional	886
4.5.1. Sociedades carentes de medios	887
4.5.2. Aumento del catálogo de rentas susceptibles de imputación	888
4.5.3. Reducción de límites permisibles	889
4.6. Aplicación técnica de la transparencia fiscal internacional	890
4.6.1. Contribuyentes obligados a la inclusión	890
4.6.2. Naturaleza de las rentas incluidas	890
4.6.3. Periodo impositivo de la inclusión	890
4.6.4. Régimen de los dividendos percibidos de la sociedad instrumental no residente y de la transmisión de la participación	891
4.6.5. Eliminación de la doble imposición jurídica internacional	892

4.7. Control de la transparencia fiscal internacional	892
4.7.1. Obligación de información	893
4.7.2. Régimen de presunciones	893
4.8. Aplicabilidad de las normas sobre transparencia fiscal internacional respecto de entidades participadas residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea	893
5. Cesión del derecho a la explotación de la imagen	894
5.1. Requisitos para la aplicación de la norma	894
5.2. No inclusión de rentas	896
5.3. Determinación del importe a incluir en la base imponible	897
5.4. Deducción de la cuota íntegra. Mecanismos para eliminar la doble imposición	898
5.4.1. Deducciones en la cuota íntegra	898
5.4.2. Eliminación de la doble imposición en el reparto de dividendos	900
5.5. Imputación temporal e integración de rentas	900
5.6. Ingreso a cuenta	901
5.7. Aplicabilidad de la norma cuando median convenios de doble imposición	901
6. Régimen especial para trabajadores desplazados a territorio español	902
6.1. Objetivo del régimen y normativa aplicable	902
6.2. Condiciones para la aplicación del régimen	902
6.2.1. Régimen vigente hasta 2014	902
6.2.2. Régimen vigente a partir de 2015	905
6.2.2.1. Modificaciones introducidas por la Ley 26/2014	905
6.2.2.2. Régimen vigente a partir de 2015	906
6.3. Contenido del régimen	907
6.3.1. Régimen vigente hasta 2014	907
6.3.1.1. Compensación de rentas	908
6.3.1.2. Exenciones	908
6.3.1.3. Base liquidable	908
6.3.1.4. Cuota íntegra	909
6.3.1.5. Cuota diferencial	909
6.3.1.6. Régimen de retenciones	910
6.3.2. Régimen vigente a partir de 2015	911
6.3.2.1. Modificaciones introducidas por la Ley 26/2014	911
6.3.2.2. Régimen vigente a partir de 2015	913
6.4. Plazos y periodos de aplicación del régimen	914
6.5. Ejercicio de la opción por el régimen	915
6.6. Renuncia y exclusión del régimen	916
6.6.1. Renuncia al régimen	916
6.6.2. Exclusión del régimen	916
6.7. La residencia fiscal	917
6.8. Normas de declaración	917
6.9. Régimen transitorio	918
7. Instituciones de inversión colectiva	919
7.1. Diferimiento de las ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o reembolso de acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva	919
7.1.1. Calificación de la renta obtenida	919

7.1.2.	Diferimiento de las ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o reembolso de acciones o participaciones en las instituciones de inversión colectiva	920
7.1.2.1.	Ámbito de aplicación del régimen de diferimiento	920
7.1.2.2.	Contenido del régimen de diferimiento	921
7.1.2.3.	Obligaciones del socio o partícipe	922
7.2.	Tributación de los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales	922
7.2.1.	Imputación de rentas	922
7.2.2.	Presunción de rentas	923
7.2.3.	Régimen transitorio	923
7.2.4.	Régimen fiscal de los partícipes de los fondos de activos bancarios	924
8.	Ganancias patrimoniales por cambio de residencia	925
8.1.	Introducción	925
8.2.	Ámbito subjetivo de aplicación	926
8.3.	Activos sujetos al gravamen sobre ganancias patrimoniales por cambio de residencia .	927
8.4.	Mecánica de liquidación de las ganancias patrimoniales por cambio de residencia	927
8.5.	Devolución del gravamen en supuestos de recuperación de la residencia fiscal sin transmisión	928
8.6.	Aplazamientos por desplazamientos temporales	929
8.7.	Especialidades en el caso de desplazamientos a otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	930
8.8.	Especialidades en el caso de desplazamientos a paraísos fiscales	931
9.	Imputación de rentas por las agrupaciones de interés económico (AIE) y uniones temporales de empresas (UTE)	932
9.1.	Ámbito de aplicación del régimen de imputación	932
9.2.	Contenido del régimen de imputación	932
10.	Régimen transitorio de la transparencia fiscal	933
10.1.	Transmisión de la participación	933
10.2.	Distribución de dividendos	934
11.	Régimen transitorio de las sociedades patrimoniales	934
12.	Régimen transitorio por el cambio en la sujeción pasiva de las sociedades civiles	935
12.1.	Régimen especial de disolución y liquidación de las sociedades civiles regulado en la disposición transitoria decimonovena de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	936
12.1.1.	Requisitos para la opción	936
12.1.2.	Régimen fiscal especial de disolución y liquidación de sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil	937
12.1.2.1.	Situación primera. La sociedad civil que se disuelve y liquida estaba obligada a llevar la contabilidad ajustada al Código de Comercio en los ejercicios 2014 y 2015, conforme al artículo 68 del Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas	938
12.1.2.2.	Situación segunda. La sociedad civil que se disuelve y liquida no estaba obligada a llevar contabilidad ajustada al Código de Comercio en los ejercicios 2014 y 2015, conforme al artículo 68 del Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas	940

12.2.	Régimen transitorio aplicable a las sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil que pasan a tributar como contribuyentes del impuesto sobre sociedades a partir del 1 de enero de 2016	942
12.2.1.	Sociedades civiles que hubiesen tenido la obligación de llevar la contabilidad ajustada al Código de Comercio en 2014 y 2015	942
12.2.1.1.	Distribución de beneficios obtenidos en régimen de atribución de rentas	943
12.2.1.2.	Rentas obtenidas en la transmisión de participaciones que se correspondan con reservas procedentes de beneficios no distribuidos obtenidos en régimen de atribución de rentas	943
12.2.2.	Sociedades civiles que no hubiesen tenido la obligación de llevar la contabilidad ajustada al Código de Comercio en 2014 y 2015	944
12.2.2.1.	Distribución de beneficios obtenidos en régimen de atribución de rentas	944
12.2.2.2.	Rentas obtenidas en la transmisión de participaciones que se correspondan con reservas procedentes de beneficios no distribuidos obtenidos en régimen de atribución de rentas	946
12.2.3.	Reglas de devengo e imputación como consecuencia del régimen transitorio	946
12.3.	Deducciones pendientes de aplicación de los socios de sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil que pasan a tributar como contribuyentes del impuesto sobre sociedades a partir del 1 de enero de 2016	947
13.	Regularizaciones de patrimonios no declarados. Declaración tributaria especial	948
14.	Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	950
14.1.	Premios sujetos al gravamen especial	951
14.2.	Premios exentos	952
14.3.	Base imponible	952
14.4.	Cuota tributaria, devengo y pagos a cuenta	953
14.5.	Normas de gestión del gravamen especial	953
15.	Regularización tributaria de pensiones procedentes del extranjero	955
15.1.	Contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas que aún no han regularizado	956
15.2.	Contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas que ya hayan sido objeto de regularización tributaria	956
Unidad 14. Determinación de la base imponible: clases de renta. Integración y compensación de rentas		957
1.	Introducción	958
1.1.	Impuesto sintético o impuesto dual	958
1.2.	Regulación positiva	958
2.	Régimen de integración y compensación de rentas vigente a partir de 2015	966
2.1.	Clases de renta	966
2.1.1.	Renta del ahorro	966
2.1.2.	Renta general	967
2.1.3.	Rendimientos derivados de la cesión a terceros de capitales propios entre partes vinculadas	968
2.1.3.1.	Fundamento de la medida	969
2.1.3.2.	Partes vinculadas	969

2.1.3.3. Operaciones afectadas	970
2.1.3.4. Contenido de la medida cautelar	970
2.1.3.5. Otros aspectos de interés	974
2.2. Integración y compensación de rentas	975
2.2.1. Integración y compensación de rentas en la base imponible general	975
2.2.1.1. Determinación de la base imponible general obtenida en el propio periodo impositivo (primera fase)	975
2.2.1.2. Compensación de partidas negativas pendientes procedentes de ejercicios anteriores (segunda fase)	978
2.2.2. Integración y compensación de rentas en la base imponible del ahorro	979
2.2.2.1. Determinación de la base imponible del ahorro obtenida en el propio periodo impositivo (primera fase).	979
2.2.2.2. Compensación de partidas negativas pendientes procedentes de ejercicios anteriores (segunda fase)	982
3. Compensación e integración de rentas negativas derivadas de deuda subordinada o de participaciones preferentes generadas con anterioridad a 1 de enero de 2015	983
Unidad 15. Determinación de la base liquidable: reducciones en la base imponible	987
1. Introducción. Esquema de determinación de la base liquidable	989
1.1. Introducción	989
1.2. Esquemas de determinación de las bases liquidables	989
2. Determinación de la base liquidable general: reducciones aplicables	990
2.1. Orden prelativo de aplicación de las reducciones	990
2.2. Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento	991
2.2.1. Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social en general	992
2.2.1.1. Aportaciones y contribuciones a planes de pensiones	992
2.2.1.2. Aportaciones y contribuciones a mutualidades de previsión social	993
2.2.1.3. Primas satisfechas a planes de previsión asegurados	994
2.2.1.4. Aportaciones y contribuciones a planes de previsión social empresarial	996
2.2.1.5. Primas satisfechas a seguros de dependencia	996
2.2.1.6. Límites de reducción	998
2.2.1.7. Aportaciones realizadas en exceso	1.003
2.2.1.8. Movilización de derechos consolidados. Disposición anticipada ...	1.004
2.2.1.9. Régimen fiscal de las prestaciones percibidas	1.007
2.2.2. Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad	1.008
2.2.3. Aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad	1.010
2.2.3.1. Aspectos generales. La Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad	1.010
2.2.3.2. Régimen de la reducción por aportaciones a patrimonios protegidos de personas discapacitadas	1.011
2.2.4. Aportaciones a la mutualidad de previsión social a prima fija de deportistas profesionales y de alto nivel	1.013
2.2.4.1. Especialidades del régimen fiscal	1.014

2.2.4.2. Aportaciones, en régimen general, a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales	1.015
2.3. Reducción por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos	1.015
2.4. Reducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos (suprimida con efectos a partir de 2015)	1.017
3. Determinación de la base liquidable del ahorro	1.018
4. Compensación de bases liquidables	1.019
Unidad 16. Determinación de la cuota íntegra: adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente	1.021
1. Introducción	1.023
1.1. Esquema de liquidación del impuesto	1.023
1.2. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente	1.028
2. Mínimo personal y familiar	1.030
2.1. Mínimo personal y familiar de aplicación estatal	1.030
2.1.1. Mínimo del contribuyente	1.030
2.1.2. Mínimo por descendientes	1.031
2.1.3. Mínimo por ascendientes	1.035
2.1.4. Mínimo por discapacidad	1.037
2.1.4.1. Concepto de discapacidad y acreditación	1.037
2.1.4.2. Cuantías del mínimo por discapacidad	1.037
2.2. Mínimo personal y familiar autonómico	1.039
2.3. Normas comunes para la aplicación del mínimo del contribuyente y por descendientes, ascendientes y discapacidad	1.040
3. Determinación de la cuota íntegra total del impuesto	1.042
3.1. Especialidades en el gravamen de las bases liquidables	1.042
3.1.1. Gravamen estatal y gravamen autonómico	1.042
3.1.2. Gravamen del mínimo personal y familiar	1.042
3.1.3. Rentas exentas con progresividad	1.043
3.1.3.1. Rentas exentas con progresividad que formen parte de la base imponible general	1.044
3.1.3.2. Rentas exentas con progresividad que formen parte de la base imponible del ahorro	1.044
3.1.4. Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	1.045
3.1.4.1. Régimen vigente hasta 2014	1.045
3.1.4.2. Modificaciones introducidas a partir de 2015	1.047
3.2. Gravamen de la base liquidable general	1.049
3.2.1. Gravamen estatal	1.049
3.2.1.1. Escala de gravamen aplicable en 2012, 2013 y 2014	1.049
3.2.1.2. Escala de gravamen estatal aplicable sobre la base liquidable general en 2015 y en 2016 y siguientes	1.050
3.2.2. Gravamen autonómico	1.052

3.3. Gravamen de la base liquidable del ahorro	1.052
3.3.1. Gravamen estatal	1.052
3.3.1.1. Tipos estatales de gravamen aplicables sobre la base liquidable del ahorro en 2012, 2013 y 2014	1.053
3.3.1.2. Tipos de gravamen estatales aplicables sobre la base liquidable del ahorro en 2015 y en 2016 y siguientes	1.053
3.3.2. Gravamen autonómico	1.054
3.3.2.1. Tipos de gravamen autonómicos aplicables sobre la base liquidable del ahorro desde 2010 hasta 2014	1.054
3.3.2.2. Tipos de gravamen autonómicos aplicables sobre la base liquidable del ahorro en 2015 y en 2016 y siguientes	1.055
3.4. Gravamen aplicable a contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas residentes en el extranjero	1.057
3.4.1. Gravamen de la base liquidable general	1.057
3.4.1.1. Gravamen aplicable sobre la base liquidable general a personas físicas residentes en el extranjero contribuyentes del IRPF en 2012, 2013 y 2014	1.058
3.4.1.2. Gravamen aplicable sobre la base liquidable general a personas físicas residentes en el extranjero contribuyentes del IRPF en 2015 y en 2016 y siguientes	1.058
3.4.2. Gravamen de la base liquidable del ahorro	1.059
3.4.2.1. Tipos de gravamen aplicables a personas físicas residentes en el extranjero contribuyentes del IRPF en 2012, 2013 y 2014	1.059
3.4.2.2. Gravamen aplicable sobre la base liquidable del ahorro a personas físicas residentes en el extranjero contribuyentes del IRPF en 2015 y en 2016 y siguientes	1.060
Unidad 17. Determinación de la cuota líquida incrementada. Deducciones de normativa estatal	1.063
1. Cuota líquida incrementada	1.066
1.1. Determinación de la cuota líquida incrementada estatal	1.066
1.2. Determinación de la cuota líquida incrementada autonómica	1.067
1.3. Esquema de aplicación de las deducciones de la cuota del impuesto	1.068
2. Deducciones de la cuota previstas en la normativa estatal	1.069
2.1. Deducciones por inversiones y gastos en vivienda habitual en el régimen transitorio ..	1.070
2.1.1. Supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual. Régimen transitorio	1.070
2.1.1.1. Supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual	1.071
2.1.1.2. Régimen transitorio de la deducción por inversión en vivienda habitual	1.072
2.1.1.3. Cuentas vivienda	1.077
2.1.1.4. Aplicación del régimen transitorio de la deducción por inversión en vivienda habitual en los supuestos de disolución de proindiviso ..	1.078
2.1.2. Deducción por inversiones en la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el régimen transitorio	1.081
2.1.2.1. Objeto de la deducción	1.081
2.1.2.2. Cuantificación de la deducción	1.095

2.1.3.	Deducción por inversiones en obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas discapacitadas en el régimen transitorio	1.100
2.1.3.1.	Especialidades en cuanto al objeto y ámbito de aplicación de la deducción	1.101
2.1.3.2.	Cuantificación de la deducción	1.103
2.2.	Deducciones en actividades económicas	1.104
2.2.1.	Deducción por inversión de beneficios en empresas de reducida dimensión ..	1.105
2.2.1.1.	Ámbito de aplicación de la deducción	1.105
2.2.1.2.	Cuantificación del crédito fiscal de la deducción por inversión de beneficios y nacimiento del derecho a deducir	1.105
2.2.1.3.	Requisitos de la deducción	1.106
2.2.1.4.	Régimen de incompatibilidades	1.108
2.2.2.	Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades económicas	1.109
2.2.2.1.	Introducción. Régimen transitorio	1.109
2.2.2.2.	Deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	1.111
2.2.2.3.	Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales	1.137
2.2.2.4.	Deducciones por creación de empleo a través de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores	1.142
2.2.2.5.	Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	1.145
2.2.2.6.	Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades económicas	1.148
2.2.2.7.	Calendario de vigencia a partir de 2010 de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	1.155
2.2.3.	Incentivos fiscales al mecenazgo	1.156
2.2.3.1.	Marco general para el establecimiento de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	1.156
2.2.3.2.	Procedimiento para la aplicación de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	1.157
2.2.4.	Regímenes especiales de deducciones para actividades económicas realizadas en Canarias	1.166
2.2.4.1.	Deducciones para inversiones en Canarias	1.166
2.2.4.2.	Deducción por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias	1.167
2.2.4.3.	Deducción por dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias	1.168
2.3.	Deducciones por donativos y otras aportaciones	1.171
2.3.1.	Deducción por donativos según la normativa sobre incentivos fiscales al mecenazgo	1.171
2.3.1.1.	Entidades donatarias	1.171
2.3.1.2.	Base para la deducción	1.172
2.3.1.3.	Porcentajes y límites de la deducción	1.173
2.3.1.4.	Pérdida del derecho a la deducción por donativos (art. 17.2 de la Ley 49/2002)	1.175

2.3.1.5. Actividades y programas prioritarios del mecenazgo	1.175
2.3.1.6. Obligaciones de información para el control	1.177
2.3.2. Deducción por donativos específica de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.177
2.3.3. Deducción por cuotas de afiliación y aportaciones a los partidos políticos	1.177
2.3.4. Límites de las deducciones por donativos y otras aportaciones	1.178
2.3.5. Requisitos generales de las deducciones por donativos y otras aportaciones ..	1.178
2.4. Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	1.178
2.4.1. Contribuyentes con derecho a deducción	1.179
2.4.1.1. Contribuyentes residentes habituales en Ceuta o Melilla con anti- güedad mínima de permanencia	1.179
2.4.1.2. Contribuyentes residentes habituales en Ceuta o Melilla sin anti- güedad mínima de permanencia	1.179
2.4.1.3. Contribuyentes no residentes habituales en Ceuta o Melilla	1.179
2.4.2. Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	1.180
2.4.3. Cuantía de la deducción	1.182
2.4.3.1. Base para la deducción	1.182
2.4.3.2. Porcentaje de deducción	1.182
2.5. Deducción por actuaciones para la protección y difusión del patrimonio histórico español y del patrimonio mundial	1.185
2.5.1. Cuantía de la deducción	1.185
2.5.2. Requisitos adicionales para la deducción	1.186
2.5.3. Límite de la deducción por actuaciones para la protección y difusión del patri- monio histórico español y del patrimonio mundial	1.186
2.6. Deducción por cuenta ahorro empresa (suprimida a partir de 2015)	1.187
2.6.1. Ámbito de aplicación de la deducción	1.187
2.6.2. Condiciones y requisitos de aplicación de la deducción	1.188
2.6.3. Cuantía y límites de la deducción	1.188
2.6.4. Pérdida del derecho a la deducción	1.189
2.7. Deducción por alquiler de la vivienda habitual (suprimida a partir de 2015)	1.189
2.7.1. Ámbito de aplicación de la deducción	1.189
2.7.2. Cuantía y límites de la deducción	1.190
2.8. Deducción por obras de mejora en la vivienda (cantidades procedentes de años ante- riores)	1.193
2.8.1. Ámbito de aplicación de la deducción	1.194
2.8.1.1. Periodo comprendido entre el 14 de abril de 2010 y el 6 de mayo de 2011	1.194
2.8.1.2. Periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2012	1.195
2.8.2. Cuantificación de la deducción	1.196
2.8.2.1. Porcentaje de deducción	1.196
2.8.2.2. Base de deducción	1.197
2.8.2.3. Régimen transitorio. Deducción por obras de mejora en la vivienda habitual satisfechas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2011	1.198
2.8.3. Incompatibilidad de la deducción	1.201
2.8.4. Requisitos que debe reunir la factura justificativa de la inversión a conservar .	1.201

2.9. Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación	1.202
2.9.1. Requisitos y condiciones de aplicación de la deducción	1.203
2.9.1.1. En cuanto a las entidades cuyas acciones o participaciones resultan aptas para la deducción	1.203
2.9.1.2. En cuanto a las condiciones en que debe llevarse a cabo la inversión	1.203
2.9.2. Cuantificación de la deducción	1.204
2.9.3. Obligaciones formales para el control de la deducción	1.205
2.10. Esquema resumen de la evolución y estructura de las deducciones de normativa estatal	1.206
3. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones de normativa estatal	1.206
3.1. Deducciones que devienen indebidamente por incumplimiento de los requisitos que las condicionan	1.207
3.1.1. Pérdida de deducciones por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual	1.207
3.1.2. Pérdida de deducciones por obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas discapacitadas	1.209
3.1.3. Pérdida de deducciones por cantidades depositadas en cuentas vivienda	1.209
3.1.4. Pérdida de deducciones en actividades económicas	1.210
3.1.5. Pérdida de deducciones por donaciones efectuadas a determinadas entidades	1.210
3.1.6. Pérdida de deducciones por actuaciones para la protección y difusión del patrimonio histórico español y del patrimonio mundial	1.210
3.1.7. Pérdida de deducciones por cuenta ahorro empresa	1.210
3.1.8. Pérdida de deducciones por inversión en empresas de nueva o reciente creación	1.211
3.2. Cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés de préstamos hipotecarios (cláusulas suelo)	1.211
3.3. Cuantificación de los intereses de demora	1.215
Unidad 18. Determinación de la cuota líquida incrementada. Deducciones autonómicas	1.217
1. Introducción	1.218
2. Tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual aplicable en el régimen transitorio	1.219
3. Deducciones autonómicas	1.220
4. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones	1.302
4.1. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones de normativa estatal	1.302
4.2. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones de normativa autonómica	1.303
5. Cuota líquida total del impuesto	1.303
Unidad 19. Determinación de la cuota diferencial y del resultado de la declaración: deducción por doble imposición internacional, deducción por maternidad y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo	1.305
1. Introducción	1.307

2. Cuota diferencial: concepto y determinación	1.307
3. Cuota resultante de la autoliquidación	1.308
3.1. Deducción por doble imposición internacional	1.309
3.1.1. Fundamento y métodos para evitar la doble imposición internacional	1.309
3.1.2. Método establecido en el artículo 80 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.310
3.1.2.1. Rentas que generan el derecho a deducción	1.311
3.1.2.2. Requisitos para la aplicación de la deducción	1.312
3.1.2.3. Cuantía de la deducción	1.312
3.1.2.4. Incidencia de los convenios para evitar la doble imposición	1.318
3.2. Deducción de impuestos satisfechos en relación con rentas imputadas por transparencia fiscal internacional	1.318
3.3. Deducción de impuestos satisfechos en relación con rentas imputadas por la cesión de derechos de imagen	1.319
3.4. Deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas (suprimida con efectos a partir de 2015)	1.321
3.5. Compensación por deducción en adquisición de vivienda habitual en 2011 (suprimida a partir de 2012)	1.324
3.5.1. Contribuyentes que tienen derecho a la compensación	1.324
3.5.2. Cuantía de la compensación	1.325
3.5.2.1. Compensación correspondiente a la parte estatal de la deducción por adquisición de vivienda habitual	1.325
3.5.2.2. Compensación correspondiente al tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual	1.326
3.5.3. Aplicación de la compensación	1.326
3.6. Compensación por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años en 2014 (suprimida con efectos a partir de 2015)	1.328
3.6.1. Contribuyentes que tienen derecho a la compensación	1.328
3.6.1.1. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios (art. 25.2 de la LIRPF)	1.328
3.6.1.2. Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez percibidos en forma de capital diferido [art. 25.3 a) 1.º de la LIRPF]	1.329
3.6.2. Cuantía de la compensación	1.330
3.6.3. Aplicación de la compensación	1.330
3.7. Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados	1.332
4. Cuota diferencial	1.333
4.1. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados	1.333
4.2. Retenciones, ingresos a cuenta y cuotas satisfechas por el impuesto sobre la renta de no residentes	1.334
4.3. Retenciones practicadas en virtud del artículo 11 de la Directiva 2003/48/CE	1.335
5. Resultado de la declaración. Deducciones por maternidad y por discapacidad, familia numerosa y para perceptores de determinadas prestaciones	1.336
5.1. Resultado de la declaración	1.336
5.2. Deducción por maternidad	1.336
5.2.1. Introducción	1.336
5.2.2. Ámbito subjetivo de la deducción	1.337

5.2.3.	Requisitos para la aplicación de la deducción	1.337
5.2.3.1.	Requisitos exigibles a la madre o, en su caso, padre o tutor por fallecimiento de aquella, o por tener atribuida de forma exclusiva la guardia o custodia del hijo o menor adoptado	1.337
5.2.3.2.	Requisitos exigibles respecto del hijo	1.338
5.2.4.	Cuantía de la deducción	1.338
5.2.4.1.	Importe y límites	1.338
5.2.4.2.	Aplicación de la deducción	1.339
5.2.5.	Abono anticipado de la deducción	1.340
5.2.5.1.	Supuestos de aplicación del abono anticipado de la deducción	1.340
5.2.5.2.	Regularización por desviación en el abono anticipado de la deducción	1.341
5.2.6.	Aplicación de la deducción por maternidad en la declaración o comunicación del ejercicio	1.341
5.3.	Deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo	1.342
5.3.1.	Introducción y normativa aplicable	1.342
5.3.2.	Requisitos subjetivos y condiciones de aplicación de las deducciones	1.343
5.3.3.	Cuantía de las deducciones	1.344
5.3.4.	Percepción anticipada de las deducciones	1.346
5.3.4.1.	Presentación de la solicitud	1.347
5.3.4.2.	Formas de presentación de la solicitud	1.348
5.3.4.3.	Plazo para presentar la solicitud	1.348
5.3.4.4.	Resolución por la Agencia Estatal de Administración Tributaria ...	1.348
5.3.5.	Cesión del derecho a la deducción a favor de otro contribuyente	1.349
6.	Responsabilidad patrimonial de las deudas tributarias por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.352
7.	Régimen sancionador	1.353
8.	Orden jurisdiccional	1.353
Unidad 20.	Tributación familiar	1.355
1.	Introducción	1.357
2.	Opción por la tributación conjunta	1.357
2.1.	Características generales de la opción por la tributación conjunta	1.357
2.2.	Configuración de la unidad familiar	1.358
2.2.1.	Modalidades de unidad familiar	1.358
2.2.1.1.	En caso de matrimonio (modalidad primera)	1.358
2.2.1.2.	En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal (modalidad segunda)	1.359
2.2.2.	Incompatibilidad entre ambas modalidades de unidad familiar	1.361
2.2.3.	Determinación de los miembros de la unidad familiar	1.361
2.3.	Ejercicio de la opción por la tributación conjunta	1.362
2.3.1.	Personas físicas que pueden ejercitar la opción	1.362
2.3.2.	Momento de ejercitar la opción	1.363
2.3.3.	Naturaleza de la opción	1.364

2.4. Individualización de rentas	1.365
2.4.1. Individualización de los rendimientos del trabajo	1.365
2.4.2. Individualización de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario ...	1.366
2.4.3. Individualización de los rendimientos de actividades económicas	1.366
2.4.4. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales	1.367
2.4.5. Individualización de las rentas imputadas	1.368
2.4.5.1. Rentas inmobiliarias (art. 85.1 de la LIRPF)	1.368
2.4.5.2. Imputación de rentas en el régimen de transparencia fiscal interna- cional (art. 91.6 de la LIRPF)	1.368
2.4.5.3. Derechos de imagen (art. 92.1 de la LIRPF)	1.368
2.4.5.4. Rentas imputadas por participaciones en instituciones de inversión colectiva constituidas en paraísos fiscales (art. 95 de la LIRPF)	1.368
3. Reglas de tributación conjunta	1.369
3.1. Principios básicos de la tributación conjunta	1.369
3.2. Régimen de la responsabilidad	1.369
3.3. Importes y límites cuantitativos en la tributación conjunta	1.370
3.4. Reglas especiales de la tributación conjunta	1.373
3.4.1. Reducciones por el ejercicio de determinadas actividades económicas	1.373
3.4.1.1. Reducción para trabajadores autónomos económicamente depen- dientes o con único un cliente no vinculado (arts. 32.2.1.º y 2.º de la LIRPF y 26 del RIRPF)	1.374
3.4.1.2. Reducción para contribuyentes con rentas no exentas inferiores a 12.000 euros (art. 32.2.3.º de la LIRPF)	1.374
3.4.1.3. Límite máximo de las reducciones por el ejercicio de determinadas actividades económicas	1.375
3.4.2. Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento	1.375
3.4.3. Mínimo del contribuyente y mínimo por discapacidad del contribuyente	1.376
3.4.4. Reducción en tributación conjunta	1.377
3.4.4.1. Aplicación de la reducción en tributación conjunta	1.378
3.4.4.2. Cuantías de la reducción en tributación conjunta	1.379
3.4.5. Reglas especiales en materia de obligaciones formales. La obligación de declarar	1.380
3.5. Compensación de partidas negativas en el régimen de tributación conjunta	1.380
3.6. Devengo del impuesto y periodo impositivo	1.382
Unidad 21. Gestión del impuesto. Pagos a cuenta	1.385
1. Introducción. Concepto y clasificación de los pagos a cuenta	1.388
2. Especial referencia a las retenciones e ingresos a cuenta	1.389
2.1. Naturaleza jurídica de la obligación de retener: su autonomía o accesoriadad	1.389
2.2. Normas generales sobre retenciones e ingresos a cuenta	1.393
2.2.1. Obligación de practicar retenciones e ingresos a cuenta	1.393
2.2.2. Delimitación positiva y negativa de las rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta	1.393
2.2.2.1. Rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta	1.394
2.2.2.2. Delimitación negativa: rentas no sometidas a retención o ingreso a cuenta	1.395

2.2.3. Sujetos obligados a retener o ingresar a cuenta	1.400
2.2.3.1. Enumeración contenida en el Reglamento del IRPF	1.400
2.2.3.2. El obligado a retener en las operaciones con préstamos de valores	1.405
2.2.3.3. Cuándo se entiende que se satisfacen rentas	1.406
2.2.4. Importe de la retención o ingreso a cuenta	1.407
2.2.4.1. Importe de la retención	1.407
2.2.4.2. Importe del ingreso a cuenta	1.407
2.2.5. Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta	1.407
2.2.5.1. Regla general	1.407
2.2.5.2. Reglas especiales	1.407
2.2.6. Imputación temporal de las retenciones e ingresos a cuenta	1.408
2.3. Retenciones: reglas de cálculo	1.409
2.3.1. Rendimientos del trabajo	1.410
2.3.1.1. Procedimiento general de determinación del importe de las retenciones	1.410
2.3.1.2. Procedimientos especiales de determinación del tipo de retención	1.436
2.3.2. Retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario	1.441
2.3.2.1. Especial referencia a los activos financieros	1.441
2.3.2.2. Nacimiento de la obligación de retener	1.444
2.3.2.3. Importe de la retención	1.444
2.3.3. Rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles urbanos	1.447
2.3.3.1. Consideraciones previas	1.447
2.3.3.2. Base de retención	1.448
2.3.3.3. Porcentaje de retención aplicable	1.448
2.3.4. Rendimientos de actividades económicas	1.448
2.3.4.1. Actividades económicas cuyo rendimiento se somete a retención ..	1.449
2.3.4.2. Base de la retención	1.453
2.3.4.3. Importe de la retención	1.453
2.3.5. Ganancias patrimoniales	1.455
2.3.6. Especial referencia a la retención aplicable sobre determinados premios	1.461
2.3.6.1. Tipo de retención aplicable sobre premios literarios, artísticos o científicos no exentos	1.461
2.3.6.2. Retención sobre premios sometidos al gravamen especial	1.462
2.4. Obligaciones formales de los retenedores y obligados a practicar ingresos a cuenta	1.464
2.4.1. Regulación	1.464
2.4.2. Enumeración	1.464
2.4.2.1. Presentar declaraciones	1.464
2.4.2.2. Expedir certificaciones	1.467
2.4.2.3. Comunicar la retención o ingreso a cuenta practicados en el momento en que satisfagan las rentas, indicando el porcentaje aplicado	1.467
2.5. Aplicación de las retenciones e ingresos a cuenta	1.467
3. Ingresos a cuenta	1.468
3.1. Retribuciones en especie del trabajo	1.468
3.1.1. Base del ingreso a cuenta	1.468

3.1.2. Tipo del ingreso a cuenta	1.468
3.1.3. Excepciones a la obligación de realizar un ingreso a cuenta	1.468
3.2. Retribuciones en especie del capital mobiliario	1.469
3.2.1. Base del ingreso a cuenta	1.469
3.2.2. Tipo del ingreso a cuenta	1.469
3.3. Retribuciones en especie de actividades económicas	1.470
3.4. Premios	1.471
3.4.1. Base del ingreso a cuenta	1.471
3.4.2. Tipo del ingreso a cuenta	1.471
3.4.3. Premios excluidos de ingreso a cuenta	1.471
3.5. Ingresos a cuenta sobre otras rentas	1.471
3.6. Ingreso a cuenta en los casos en que exista imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen	1.472
3.6.1. Supuesto de aplicación	1.472
3.6.2. Sujeto que debe efectuar el ingreso a cuenta	1.472
3.6.3. Importe del ingreso a cuenta	1.472
4. Pagos fraccionados	1.475
4.1. Obligados al pago fraccionado	1.475
4.1.1. Regla general	1.475
4.1.2. Reglas de excepción	1.476
4.1.2.1. Actividades agrícolas y ganaderas	1.476
4.1.2.2. Actividades forestales	1.477
4.1.2.3. Actividades profesionales	1.477
4.2. Importe y periodicidad de los pagos fraccionados	1.477
4.2.1. Actividades en estimación directa (normal o simplificada)	1.478
4.2.1.1. Actividades distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras	1.478
4.2.1.2. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras	1.482
4.2.2. Actividades en estimación objetiva por signos, índices o módulos	1.483
4.2.2.1. Actividades en estimación objetiva por signos, índices o módulos, en general (excluidas las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras)	1.483
4.2.2.2. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación objetiva por signos, índices y módulos	1.485
4.2.2.3. Tratamiento de las retenciones e ingresos a cuenta soportados y aplicación de la deducción por obtención de rendimientos netos de actividades económicas en el ejercicio anterior de cuantía igual o inferior a 12.000 euros	1.485
4.2.2.4. Consideración de la deducción por inversión en vivienda habitual en el cálculo de los pagos fraccionados	1.485
4.2.3. Actividades desarrolladas en Ceuta, Melilla y sus dependencias	1.487
4.3. Declaración e ingreso de los pagos fraccionados	1.487
5. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados en el caso de entidades en régimen de atribución de rentas	1.488
5.1. Retenciones e ingresos a cuenta	1.488

5.2. Pagos fraccionados de la actividad económica	1.489
6. Retenciones e ingresos a cuenta en el régimen opcional de tributación aplicable a los desplazados	1.490
Unidad 22. Gestión del impuesto. La obligación de declarar	1.493
1. Introducción	1.495
1.1. Normativa de rango legal	1.495
1.2. Normativa de desarrollo reglamentario	1.495
2. Obligación de declarar por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.496
2.1. Configuración de la obligación de declarar	1.496
2.2. Contribuyentes no obligados a declarar	1.496
2.2.1. Por la cuantía y naturaleza de las rentas obtenidas	1.496
2.2.2. Por el derecho a determinadas reducciones o deducciones	1.499
2.3. Criterios interpretativos para la obligación de declarar	1.502
2.4. Algunos ejemplos de aplicación práctica de la obligación de declarar	1.504
3. Procedimiento de gestión del impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.505
3.1. Fase de autoliquidación	1.506
3.1.1. Modelos de declaración e ingreso o devolución. Plazos, forma y lugar de presentación de declaraciones	1.507
3.1.1.1. Modelos de declaración	1.507
3.1.1.2. Plazos, forma y lugar de presentación	1.507
3.1.2. Presentación electrónica a través de internet	1.510
3.1.2.1. Contribuyentes que pueden efectuar la presentación electrónica por internet de declaraciones	1.510
3.1.2.2. Procedimiento para la presentación electrónica de declaraciones por internet	1.511
3.1.3. Borrador de declaración	1.513
3.1.3.1. Modificación del borrador de declaración	1.514
3.1.3.2. Confirmación del borrador de declaración	1.515
3.1.4. Fraccionamiento del ingreso de la deuda tributaria	1.517
3.1.5. Transmisión de obligaciones tributarias por causa de fallecimiento	1.518
3.1.6. Fraccionamiento especial en los supuestos de fallecimiento y de pérdida de la residencia en España	1.519
3.1.7. Rectificación de errores u omisiones. Declaraciones complementarias	1.519
3.1.7.1. Errores u omisiones en perjuicio del contribuyente	1.520
3.1.7.2. Errores u omisiones en perjuicio de la Hacienda pública. Declaraciones complementarias	1.520
3.2. Devolución derivada de la normativa del tributo	1.525
3.2.1. Solicitud de devolución	1.526
3.2.2. Importe de la devolución	1.526
3.2.2.1. Bonificaciones sobre operaciones financieras de empresas concesionarias de autopistas de peaje y de empresas eléctricas	1.526

3.2.2.2. Cantidades percibidas con un tipo de retención efectivo inferior al establecido o sobre las que no se haya practicado ninguna retención	1.527
3.2.2.3. Consecuencias del cambio de residencia	1.527
3.2.3. Plazo para efectuar la devolución	1.527
3.3. Suspensión del ingreso de la deuda tributaria sin interés de demora	1.527
3.3.1. Características generales del procedimiento de suspensión del ingreso de la deuda tributaria	1.528
3.3.2. Requisitos para obtener la suspensión provisional	1.528
3.3.3. Efectos de las solicitudes de suspensión improcedentes	1.529
3.3.4. Efectos sobre la deuda suspendida del reconocimiento del derecho a la devolución a favor del cónyuge	1.529
3.3.4.1. De carácter general	1.529
3.3.4.2. De carácter particular	1.530
3.4. Contribuyentes obligados a declarar en el régimen especial de tributación por el impuesto sobre la renta de no residentes. Régimen opcional de los desplazados	1.531
3.4.1. Normas de declaración	1.531
3.4.2. Plazo de presentación	1.532
3.4.3. Lugar de presentación	1.532
3.4.4. Forma de presentación	1.532
3.4.5. La residencia fiscal y su certificación	1.534
3.5. Colaboración externa en la presentación y gestión de declaraciones y comunicaciones .	1.535
4. Liquidaciones provisionales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.535
4.1. Liquidaciones provisionales a contribuyentes obligados a declarar	1.536
4.2. Liquidaciones provisionales a contribuyentes no obligados a declarar	1.536
Unidad 23. Gestión del impuesto. Obligaciones formales	1.537
1. Obligaciones formales de los contribuyentes	1.539
1.1. Obligaciones de conservación de justificantes	1.539
1.2. Obligaciones contables y registrales	1.539
1.2.1. Empresarios mercantiles en estimación directa, modalidad normal	1.539
1.2.2. Empresarios no mercantiles en estimación directa normal	1.540
1.2.3. Empresarios, mercantiles y no mercantiles, en estimación directa simplificada	1.540
1.2.4. Profesionales en estimación directa, modalidad normal o simplificada	1.540
1.2.5. Empresarios y profesionales en estimación objetiva	1.541
1.2.6. Entidades en atribución de rentas	1.541
1.2.7. Carácter de mínimo de estas obligaciones formales	1.541
1.2.8. Cuadro resumen, contenido y forma de llevanza de los libros	1.541
1.2.8.1. Cuadro resumen	1.542
1.2.8.2. Contenido y forma de llevanza de los registros	1.542
2. Suministro de información	1.545
2.1. Información de carácter patrimonial	1.545
2.2. Otras obligaciones de información	1.545
2.2.1. Entidades de nueva o reciente creación a las que se refiere el artículo 68.1 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.548

2.2.2.	Entidades perceptoras de donativos con derecho a deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y titulares del patrimonio protegido de personas con discapacidad	1.548
2.2.3.	Entidades aseguradoras o de crédito que comercialicen planes de ahorro a largo plazo	1.550
2.2.4.	Entidades aseguradoras que comercialicen rentas vitalicias aseguradas que materialicen reinversiones del artículo 38.3 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.551
2.2.5.	Entidades que realicen operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones o de distribución de prima de emisión correspondientes a valores no cotizados	1.551
2.2.6.	Seguridad Social y mutualidades	1.552
2.2.7.	Registro Civil	1.553
2.2.8.	Entidades aseguradoras que comercialicen planes individuales de ahorro sistemático	1.554
2.2.9.	Entidades en régimen de atribución de rentas	1.554
2.2.10.	Obligación de informar al partícipe o accionista de las consecuencias fiscales derivadas de la tenencia simultánea de participaciones en una misma institución de inversión colectiva a través de más de un comercializador	1.557
2.2.11.	Otros modelos para el suministro de información para la gestión del impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.558
2.3.	Obligación de presentar la declaración anual de operaciones económicas con terceras personas	1.559
2.4.	Obligación de informar sobre bienes y derechos situados en el extranjero	1.559
2.4.1.	Obligación de informar acerca de cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero	1.560
2.4.2.	Obligación de información sobre valores, derechos, seguros y rentas depositados, gestionados u obtenidos en el extranjero	1.561
2.4.3.	Obligación de informar sobre bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero	1.563
3.	Modelos	1.564
Unidad 24. Regímenes forales		1.565
1.	País Vasco	1.568
1.1.	Introducción	1.568
1.2.	Aspectos comunes y diferenciadores con la normativa estatal	1.568
1.2.1.	Aspectos comunes	1.568
1.2.2.	Aspectos diferenciadores	1.569
1.3.	Ámbito de aplicación subjetiva	1.571
1.4.	Hecho imponible. Estimación de rentas. Rentas no sujetas	1.574
1.5.	Rentas exentas. Atribución e individualización de rentas	1.574
1.6.	Base imponible	1.578
1.6.1.	Rendimientos del trabajo	1.578
1.6.2.	Rendimientos de actividades económicas	1.581
1.6.3.	Rendimientos del capital	1.583
1.6.3.1.	Rendimientos del capital inmobiliario	1.583
1.6.3.2.	Rendimientos del capital mobiliario	1.585
1.6.4.	Ganancias y pérdidas patrimoniales	1.586

1.7. Regímenes especiales	1.590
1.7.1. Imputación de rentas inmobiliarias	1.590
1.7.2. Transparencia fiscal internacional e instituciones de inversión colectiva	1.590
1.7.3. Derechos de imagen	1.590
1.7.4. Régimen de trabajadores desplazados	1.590
1.7.5. Atribución de rentas	1.590
1.7.6. Ganancias patrimoniales por cambio de residencia	1.591
1.8. Imputación temporal y reglas especiales de valoración	1.591
1.9. Integración y compensación de rentas. Base liquidable	1.592
1.9.1. Integración y compensación de rentas	1.592
1.9.1.1. Base imponible general	1.592
1.9.1.2. Base imponible del ahorro	1.592
1.9.2. Base liquidable	1.593
1.10. Cuota íntegra. Cuota líquida. Deducciones	1.595
1.10.1. Cuota íntegra	1.595
1.10.2. Cuota líquida y deducciones	1.597
1.11. Examen de las deducciones	1.598
1.11.1. Deducción por descendientes	1.598
1.11.2. Deducción por abono de anualidades por alimentos a los hijos	1.599
1.11.3. Deducción por ascendientes	1.599
1.11.4. Deducción por discapacidad o dependencia	1.599
1.11.5. Deducción por edad	1.600
1.11.6. Deducción por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	1.601
1.11.7. Deducciones por vivienda habitual	1.601
1.11.8. Deducciones para el fomento de las actividades económicas	1.602
1.11.9. Deducción por donativos	1.603
1.11.10. Otras deducciones	1.603
1.12. Tributación conjunta	1.604
1.13. Retenciones e ingresos a cuenta	1.605
1.14. Obligación de autoliquidar	1.607
1.15. Obligaciones formales	1.608
2. Navarra	1.610
2.1. Introducción	1.610
2.2. Hecho imponible. Exenciones. Atribución de rentas. Operaciones vinculadas	1.613
2.3. Rendimientos del trabajo	1.616
2.4. Rendimientos del capital	1.619
2.4.1. Rendimientos del capital inmobiliario	1.619
2.4.2. Rendimientos del capital mobiliario	1.620
2.5. Rendimientos de actividades empresariales o profesionales	1.621
2.6. Incrementos y disminuciones de patrimonio	1.624
2.7. Regímenes especiales	1.626
2.8. Integración y compensación de rentas	1.627

2.9. Base liquidable	1.628
2.9.1. Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social	1.629
2.9.2. Por pensiones compensatorias	1.629
2.10. Cuota íntegra	1.629
2.10.1. Gravamen de la base liquidable general	1.629
2.11. Determinación de la cuota íntegra	1.630
2.11.1. Gravamen de la base liquidable especial del ahorro (art. 60 del TR de la LF) ..	1.631
2.12. Cuota líquida	1.631
2.12.1. Deducción por inversión en vivienda habitual (art. 62.1 del TR de la LF)	1.631
2.12.2. Deducción por alquiler de vivienda (art. 62.2 del TR de la LF)	1.632
2.12.3. Deducciones en actividades empresariales y profesionales (art. 62.3 del TR de la LF)	1.633
2.12.4. Deducción por donaciones (art. 62.4 del TR de la LF)	1.633
2.12.5. Deducción por trabajo (art. 62.5 del TR de la LF)	1.633
2.12.6. Deducción por cuotas sindicales (art. 62.6 del TR de la LF)	1.634
2.12.7. Deducción por aportaciones a fondos propios de sociedades de promoción de empresas o al capital o a los fondos propios de entidades de capital-riesgo (art. 62.7 del TR de la LF)	1.634
2.12.8. Deducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos (art. 62.8 del TR de la LF)	1.634
2.12.9. Deducciones personales y familiares (art. 62.9 del TR de la LF)	1.634
2.12.9.1. Por mínimo personal	1.634
2.12.9.2. Por mínimos familiares	1.635
2.12.9.3. Por cuidado de descendientes, ascendientes, otros parientes y personas discapacitadas	1.635
2.12.10. Deducción por el ejercicio de determinadas actividades empresariales o profesionales (art. 62.10 del TR de la LF)	1.635
2.12.11. Deducción por inversiones en instalaciones de energías renovables (art. 62.12 del TR de la LF)	1.636
2.12.12. Deducción por inversión en vehículos eléctricos (art. 62.13 del TR de la LF) ..	1.636
2.12.13. Deducción por inversión en sistemas de recarga (art. 62.14 del TR de la LF) ..	1.636
2.12.14. Deducción por doble imposición internacional (art. 67 del TR de la LF)	1.636
2.12.15. Deducción por pensiones de viudedad (art. 68 del TR de la LF)	1.636
2.12.16. Deducción por pensiones no contributivas de jubilación (art. 68 bis del TR de la LF)	1.637
2.12.17. Deducción por las cuotas tributarias satisfechas por el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (art. 68 ter del TR de la LF)	1.637
2.13. Límites de determinadas deducciones (art. 64 del TR de la LF)	1.637
2.14. Retenciones e ingresos a cuenta	1.638
2.15. Tributación conjunta	1.639